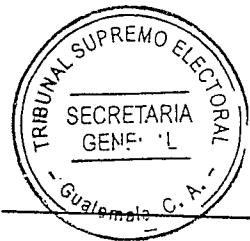


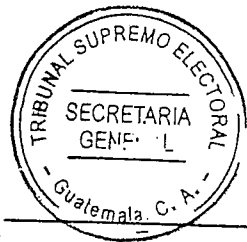
Tribunal Supremo Electoral

*ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (47-2016). En la ciudad de Guatemala, el día cinco de julio, del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con cinco minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Jorge Mario Valenzuela Díaz, Julio René Solórzano Barrios, María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi y Rudy Marlon Pineda Ramírez; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO FIRMA DE ACUERDOS:** El Pleno, firma los acuerdos del número 191-2016 al 194-2016. **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, en la siguiente forma: 1.-) Audiencia al Director del Instituto Electoral, fijada para el día hoy. El Pleno recibe en audiencia al Licenciado Carlos Augusto Velásquez Rodríguez, Director del Instituto Electoral, quien expone sobre la planificación y restructuración administrativa de dicha dependencia, proponiendo un nuevo organigrama para cumplir con los objetivos, con la formación cívica política y la inclusión social. El Pleno realiza las observaciones pertinentes y resuelve que el Director presente nuevamente un organigrama en el cual se incluyan las observaciones realizadas. 2.-) Director de Finanzas: a) Somete a consideración la petición del señor Oscar René Palacios Gómez, Jefe del Departamento de Tesorería, para disfrutar de su período vacacional 2000-2001, a partir del cuatro de julio del presente año; b) Propone al señor Luis Alberto de León Mazariegos, para que atienda el despacho, firme cheques y transferencias, en ausencia del señor Palacios Gómez. El Pleno acuerda, autorizar lo solicitado. 3.-) Licenciado Sergio Augusto Chinchilla Pinto, Auditor a.i. de este Tribunal, solicita que se exima al personal de esa dependencia de participar en la elaboración del Manual de Compras del Tribunal, en vista que el párrafo cuarto del artículo 1.2) de las Normas de Auditoría Gubernamental, dispone que el auditor del sector gubernamental debe abstenerse de emitir opinión, intervenir o participar en actos de decisión, gestión o administración que corresponda al ente auditado. El Pleno acuerda, que no ha lugar a lo solicitado, una vez que la elaboración de el Manual de Compras, no incide en las funciones que realizan como Auditores. 4.-) Subdirector de Informática, manifiesta que remitió las cotizaciones respectivas, a la Mtra. Citlali García Álvarez, Directora de Vinculación de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales de México, para efectos de la adquisición de licencias Microsoft SQL Server, que ofrece en donación. El Pleno acuerda, que se utilice la cotización de menor precio. 5.-) Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrada Vocal II, solicita: a) Análisis sobre el partido político Partido Patriota; y b) Retiro de la propaganda por parte de los partidos políticos. El Pleno acuerda, que los proyectos de resolución sean traídos a la vista en próxima sesión plenaria, para proceder a firmarlos. 6.-) Ministerio de Finanzas Públicas, remitió los techos presupuestarios definitivos para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto del Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete y Multianual 2017-2021. El Pleno acuerda, darse por enterado e instruye que se realice el análisis que corresponde, una vez que los techos presupuestarios referidos no son suficientes en vísperas del Proceso Electoral ha desarrollarse, por lo que en el momento oportuno se formularan las peticiones a donde corresponde. 7.-) Jefa de la Unidad de Archivo, solicita autorización para disfrutar de su período vacacional 2013-2014, a partir del ocho de julio del presente año y propone que en su ausencia cubra el despacho la señora Arlena María Cabrera, Oficinista II asignada a esa unidad. El Pleno acuerda, autorizar lo solicitado. 8.-) Señor Higor Leonel Rivas Obregón, Delegado Auxiliar en Chimaltenango, solicita se le tome en cuenta para ocupar la plaza vacante de Delegado Departamental en Guatemala. El Pleno acuerda, tenerle presente para su oportunidad. 9.-) Respecto a la situación de*



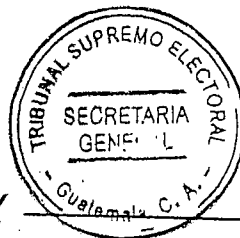
Tribunal Supremo Electoral

la señora Mónica Beatriz Castillo Álvarez, Subdelegada Municipal en Malacatán, San Marcos, con funciones en la Delegación Departamental: a) Directora de Recursos Humanos, somete a consideración ampliar el acuerdo número cuatrocientos tres guion dos mil quince, en el sentido que la señora Castillo Álvarez, continúe desempeñando funciones en la Delegación Departamental, en vista de las amenazas de muerte en contra de dicha trabajadora; b) La propia interesada: b.1) Manifiesta que su traslado se debió a disturbios post electorales en ese municipio, al que teme volver por la violencia que se da en esa localidad; b.2) Indica que el caso aún no ha finalizado en el Ministerio Público y que teme por su vida; c.3) Solicita que se le tome en cuenta, para ocupar alguna plaza vacante en Suchitepéquez, localidad de la cual es originaria, en vista que sus tres hijos residen en Mazatenango, lo cual ha provocado la desintegración de su familia. El Pleno acuerda, trasladar el expediente al señor Inspector General de la Institución para que realice la investigación correspondiente, determinando si a la presente fecha subsisten las causas, debido a que el Evento Electoral ya fue concluido, informando al Pleno de Magistrados el resultado de su informe, e instruye que la señora Mónica Beatriz Castillo Álvarez, Subdelegada Municipal en Malacatán, San Marcos, se mantenga con funciones en la Delegación Departamental. 10.-) Delegado Departamental del Registro de Ciudadanos en Quiché, propone al señor Carlos Alexander Sánchez Velásquez, para ocupar el puesto vacante de Subdelegado Itinerante en esa localidad. El Pleno acuerda, tomarlo en cuenta para su oportunidad. 11.-) Licenciado César Leonel Monterroso Valencia, Coordinador IV de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, remite informe de casos judiciales en materia laboral, en trámite al veintidós de los corrientes: a) Total: veinticinco, desglosados así: a.1) veinte en trámite; a.2) tres en espera de dictarse sentencia de primer grado; y a.3) dos en espera de sentencia de apelación. El Pleno acuerda, tomar nota de lo informado. 12.-) Licenciada Maribel de Castro, Coordinadora IV del Área Jurídico Administrativa de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, remite informe de la producción de esa área durante las semanas comprendidas del veinte al veinticuatro y del veintisiete al treinta de junio del presente año. El Pleno acuerda, tomar nota de lo informado. 13.-) Licenciado Manuel de Jesús Morales Galdámez, Jefe III del Departamento de Auditoría Administrativa Financiera, en cuanto a la petición de la ex Junta Electoral Municipal de Almolonga departamento de Quetzaltenango, para que el saldo pendiente de liquidar de dos mil quetzales, se tome en cuenta un documento por alquiler de audio, recomienda: Que en vista que dicho órgano electoral temporal no estaba autorizado para rentar equipo de audio, debe liquidar el monto indicado. El Pleno acuerda, que no ha lugar, debido a que el presupuesto electoral ya fue liquidado. 14.-) Licenciado Manuel de Jesús Morales Galdámez, Jefe III del Departamento de Auditoría Administrativa Financiera, en cuanto a la petición del señor Rubén David Mejicanos Reyes, expresidente la ex Junta Electoral Municipal San Vicente Pacaya, departamento de Escuintla, para que se le exonere de reintegrar la cantidad de siete mil seiscientos setenta y seis quetzales con setenta y seis centavos, que en concepto de ISR e IVA, debieron retener, recomienda: Que el Tribunal no debe absorber dichos impuestos y se requiera al referido ex órgano electoral temporal, que liquide el monto que adeuda. El Pleno acuerda, que no ha lugar toda vez, que el presupuesto electoral ya fue liquidado. 15.-) Licenciado Manuel de Jesús Morales Galdámez, Jefe III del Departamento de Auditoría Administrativa Financiera, en cuanto a la petición del señor José Daniel Pérez, expresidente la ex Junta Electoral Municipal de Jocotán, departamento de Chiquimula, para que se le condone la deuda de cuatro mil setecientos cuarenta y nueve quetzales con ochenta y seis centavos en concepto de ISR, recomienda: que el peticionario liquide dicho monto. El Pleno acuerda, que no ha lugar debido a que el presupuesto electoral ya fue liquidado. 16.-) Jefe del Departamento de Contabilidad, con el visto bueno del Director de Finanzas y Jefe III del Departamento de Auditoría Financiera, respecto



Tribunal Supremo Electoral

a la solicitud de los ex miembros de la ex Junta Electoral Municipal de Guanagazapa, Escuintla, para que se les reintegre la cantidad de seis mil quetzales, por el hurto de una planta eléctrica, opina: que se determinó que la misma ya tenía varios años de uso, por lo que debería determinarse el costo actual, además es criterio del Tribunal determinar el monto de la compensación. El Pleno acuerda, que no ha lugar debido a que el presupuesto electoral ya fue liquidado. 17.-) Inspector General, presenta monitoreo telefónico de asistencia y permanencia, en las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales, durante el mes de junio del presente año. El Pleno acuerda, tomar nota de lo informado y ordena que el expediente se traslade a la Dirección de Recursos Humanos. 18.-) Encargada del despacho de la Dirección de Planificación, somete a consideración: a) Manual de Funciones y Procedimientos de Inspección General, validado en esa Dirección y por el Inspector General b) Instructivo de llenado para formulario de viático, revisado y actualizado por esa Dirección. El Pleno acuerda, aprobar los Manuales de Funciones y Procedimientos de Inspección General, y de Instructivo de Llenado para Formulario de Viático, e instruye que se emita la disposición correspondiente. 19.-) Señor Fredy Gómez, Subgerente Técnico del Instituto Nacional de Estadística: a) Manifiesta que con el apoyo de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos, se llevará a cabo el II Diplomado Derechos Humanos y Estadísticas, con enfoque de género y pueblos indígenas, a realizarse los días viernes del veintinueve de julio al catorce de octubre del presente año, de ocho a trece horas; b) Solicita que el Tribunal designe a dos personas que tengan relación con la producción estadística o tema a desarrollar. El Pleno acuerda, que la Encargada del Despacho de la Dirección de Planificación y el Director del Instituto Electoral, designen al personal para que asista a dicho Diplomado **CUARTO ASUNTOS VARIOS:** a.-) Desayuno con el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos -INCEP-: El Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Presidente, informa de la invitación formulada para un desayuno de trabajo.- El Pleno acuerda, asistir a la misma, el día miércoles veinte de julio del año en curso, debiendo hacer las comunicaciones correspondientes. b.-) Invitación hecha por el Instituto Electoral de México: El Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Presidente, informa de la invitación formulada por el Instituto Electoral de México, para asistir en el periodo comprendido del veinticuatro al veintiséis de agosto del año en curso. El Pleno acuerda, autorizar al señor Magistrado Presidente para que asista a dicha invitación. c.-) Habitabilidad de la Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos de Tacaná, San Marcos: El Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Presidente, informa que tiene conocimiento de que en dicha sede, el Subdelegado la ha tomado como vivienda propia, haciendo los separos de ambientes para poder vivir con su familia, por lo que solicita que el Director del Registro de Ciudadanos, en forma urgente tome la disposición para que dicho lugar sea desalojado, a efecto de que únicamente funcione la Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos, y que se inicie el expediente disciplinario correspondiente. El Pleno acuerda, autorizar lo solicitado por el señor Magistrado Presidente. d.-) Subdelegación del Registro de Ciudadanos en Sibilia, Quetzaltenango: El Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Presidente, informa que tiene conocimiento que en ese municipio el Subdelegado no asiste a su trabajo, y que se han presentado denuncias de parte de varios vecinos y de las cuales también tiene conocimiento la Municipalidad del lugar, en donde funciona dicha Subdelegación.- El Pleno acuerda, instruir al Inspector General que realice la investigación correspondiente, y se inicie el expediente de disciplinario correspondiente. e.-) Reunión con Delegados y Subdelegados del Registro de Ciudadanos del Departamento de Guatemala: El Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Presidente, informa que se ha programado una reunión de trabajo, para el día viernes ocho de julio del año en curso, a las nueve horas, en el salón Arturo Herbruger de la sede central de este Tribunal, con dichos trabajadores.



Tribunal Supremo Electoral

El Pleno acuerda darse por enterados. f.-) Reunión con la Comisión de Cooperantes en la ponencia de acciones del Reglamento de Reformas Electorales: La Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrada Vocal II, indica que se hace necesario tener una reunión con la Comisión integrada por varias instituciones de Cooperación quienes desean plantear al Pleno de Magistrados, la logística y metodología a implementarse para la creación reglamentaria que se deriva de las reformas electorales aprobadas. El Pleno acuerda, conceder audiencia para el día martes doce de julio del año en curso, a las diez horas con treinta minutos, en el salón Arturo Herbruger, de la sede central de este Tribunal. g.-) Implementación del artículo 15 bis, Participación Ciudadana, contenido en las Reformas Electorales: La Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrada Vocal II, manifiesta que es necesario instaurar el mecanismo que tienda a promover una participación de ciudadanos, que pueda incidir en las políticas públicas del Estado y para ello se cuenta con el apoyo financiero del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-. El Pleno acuerda, que el Director del Instituto Electoral, delegue a las personas que participarán en ese sentido, debiendo tomar en cuenta de que la promoción debe estar dirigida a la ciudadanía que efectivamente se encuentra en el Padrón Electoral y no se debe confundir con el término de ciudadanía en general. h.-) Audiencias: El Pleno acuerda recibir en audiencia a las siguientes instituciones: el día jueves siete de julio del año en curso, a las diez horas en punto, en el Salón Arturo Herbruger de la sede central de este Tribunal, al señor Álvaro Díaz Velásquez y a las diez horas con treinta minutos del mismo día, al Centro de Estudios de la Cultura Maya -CECMA-. QUINTO: Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas con veinticinco minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.